xiiij.

PHILIPPO IIII. el Grande, Rey de las Españas; Año xv. de su Reynado. Sello Quarto, x. mrs. para el año de M.DC.xxxvij.

Cabildo Extraordinario

En la Ciudad de Cartagena en veinte y siete dias del mes de otubre de mill y seiscientos y treinta y siete años los señores de Cartagena se juntaron a Cabildo extraordinario en las casas del licenciado Don Bernardino de Porres alcalde mayor y el licenciado Don Mateo [illegible] Don Lope Ginez Don Matias del Pozo Fran.co Alvarez de Rosos Don Juan de Claramonte Don Andres Rodrigue Caceres Don Juan Muñoz Don Gines Rodrigue Don Pedro Pablo de Leon y Don Sancho Gonzalez de Sepulveda y Pedro Gutierrez jurado y juntos los señores que a tenido una guarda de la costa de levante de la atalaya de Sumos con aviso que avia descubierto una galera de moros que avia entrado en el puerto de Cabo de Palo y avia dado fondo acordaron que mandasen soldados sobreguardas de la ciudad luego al punto se parta a la ciudad para la dicha costa y al amanecer haga la descubierta en la dicha parte y don Lo que vieren de aviso a la ciudad y vezinos del campo de la dicha parte = del Don Pedro Pablo como cabo de guardas sobre ello aze luego ordeno correr por su [illegible] al Fran.co Alvarez como cabo que le toca la primera corre[d]uria tenga prevenidos cien hombres para que con la primera orden que se le diere acuda donde la ciudad ordenare y a ese fin de se les haga notorio y este acuerdo

A la margen: Este dia luego incontinente hize notorio este acuerdo a los señores Fran.co Alvarez de Rosos y Don Pedro Pablo de Leon de que doy fe. Porres

El Ldo. Bernardino de Porres [rúbricas]

Ante mi, Fran.co de Porres [rúbrica]